

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**



DECRETO EJECUTIVO N.º 89
De 7 de Noviembre de 2024

Que designa a los representantes de la Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería ante la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Nacional Público de Salud

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.1 de 8 de enero de 2016, se creó la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Nacional Público de Salud, con el fin de garantizar que toda la población de la República, tenga un nivel óptimo de salud, adscrita al Ministerio de Salud,

Que el artículo 3 del precitado Decreto Ejecutivo, establece que la Comisión de Alto Nivel, estará conformada por un principal y su suplente de varias organizaciones entre la que se encuentra la Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería;

Que dicho Decreto Ejecutivo dispone en su artículo 6 que los representantes de las organizaciones de funcionarios de salud y administrativos, al igual que de los pacientes, serán nombrados en atención a lo que determinen las regulaciones internas estatutarias de cada organización;

Que mediante la Nota No.124-CEN de 12 de agosto de 2024, la Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería, solicitan el cambio de su representante ante la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Nacional Público de Salud;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa al representante principal y suplente de la Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería ante la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Nacional Público de Salud:

Principal: **VIELKA ISABEL ROSERO SANTOS**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-284-456.

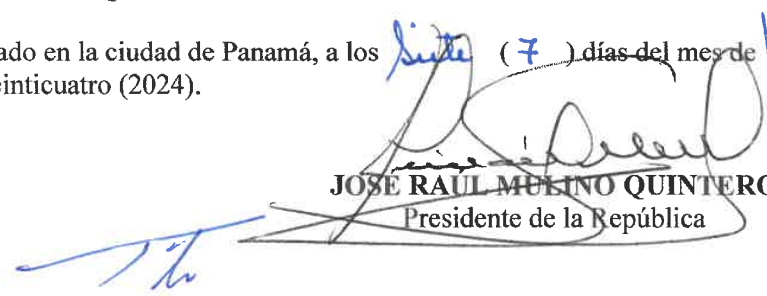
Suplente: **ALEXIS DEGLAS JIMÉNEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. 3-706-64

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No.1 de 8 de enero de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Sete (7) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud